

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6996

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 1.^o y 2 de Noviembre)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.^o de la Ley de 20 de Marzo de 1906 y en el 5.^o del Real decreto de 23 del mismo mes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 9,07 por 100, que será el recargo que deberá imponerse a las fracciones inferiores a 10 pesetas y a los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Administraciones de Aduanas durante el mes de Noviembre próximo y que han de percibirse en moneda de plata.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. (Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1911.

RODRIGÁNEZ,

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos.—Burger (Baleares), 1.^a categoría, Cartero, con 150 pesetas.

Nota.—Las instancias solicitando los destinos que se anuncia han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Noviembre.

Madrid, 31 de Octubre de 1911.—El Subsecretario, E. de Orozco.

(Gaceta 1.^o de Noviembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm 281

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal, durante el mes de Diciembre del año 1910.

Sesión del día 5.—Se acordó no asistir a la Asamblea de Instrucción pública que deba celebrarse en Madrid.

Se aprobaron varias cuentas importantes 9916'51 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras a particulares.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de la acera de los Hostales.

Se aprobó la cuenta de construcción del paseo Sagrera.

Se acordó una baja en el padrón de carruages.

Se autorizó a los Tenientes de Alcalde para poder autorizar la matanza de lechonas en sus distritos.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó realizar varias obras en la casa pía de la Crianza.

Se aprobaron varias cuentas importantes 5015'61 pesetas.

Se concedieron varios permisos para obras a particulares.

Se aprobó el cambio de bomba en la fuente pública de la Plaza de la Paja.

Se concede permiso a la Excm. Diputación provincial para empalmar, mediante acequia, los excusados con la acequia colectora municipal.

Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del Ayuntamiento en el presente mes.

Se aprobó la nómina de Alquileres de los edificios donde están instaladas las Escuelas.

Se concedió permiso a D. Narciso Bofill para hacer obras en el Ensanche.

Se acordó celebrar subasta para el servicio anuncios en los mingitorios.

Se acordó conceder a D. José Crens el aprovechamiento de la basura el año próximo.

Se acordó el traslado de los oficinas del Fiel Contraste de Pesas y Medidas al edificio de Capuchinos.

Se autorizó a un propietario de un carruaje para ocupar un puesto en la parada de S. Antonio.

Se acordó la reorganización de la Guardia Municipal.

Se acordó colocar tres arcos voltaicos en la feria de Santo Tomas, Plaza Mayor.

Se acordó que los basureros, durante el invierno, puedan retirarse despues de las 9 de la mañana.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó no interponer recurso contra resolución del Sr. Gobernador en asunto sobre caminos Son Pons del Ullastres.

Se aprueba el acta de recepción definitiva de las obras realizadas en la calle del Arado San Jordi.

Se acordó facilitar a los reclusos de esta prisión un socorro extraordinario el 26 del actual motivo Pascuas.

Se aprobaron varias cuentas importantes 12.083'08 pesetas.

Se aprobó el remate de la subasta para contratación del servicio del suministro de pan y rancho a los detenidos, presos y penados en el Depósito Municipal y Prisión preventiva y se acordó adjudicarla definitivamente a D. Antonio Martí Pons.

Se aprobó el acta de remate de la subasta para servicio de carruages adjudicándose a D. José Cortés Aguiló.

Se concedieron varios permisos para obras a particulares.

Se acordó devolver la fianza constituida en garantía de las obras de construcción de un trozo de Alcantarilla frente la calle del General Barceló, a D. Sebastian Quetglas.

Se acordó autorizar un gasto de 2000 pesetas para que no se interrumpan los trabajos que se practican en el pozo del nuevo Matadero.

Se acordó la construcción de un surtidero en el acueducto de la Fuente de la Villa.

Se acordó el arreglo de un trozo de acequia de conducción de aguas sucias en la plaza de la Paja.

Se acordó la adjudicación definitiva de las subastas siguientes:

A D. Jaime Miró y Segura sobre arbitrio Pescadería.

A D. Bartolomé Pizá Cañellas sobre arbitrio Pesas y Medidas.

Y a D. Jaime Aguiló Piña sobre «Ocupación de la vía pública».

Se acordó anunciar nueva subasta para el arriendo del Arbitrio «Puerta de San Antonio».

Se aprobaron varias cuentas del Ensanche importantes 317'30 pesetas.

Se autorizó a la Compañía Mallorquina de Electricidad para instalar tres motores a gas en la Central Eléctrica.

Se concedieron varios permisos a particulares para efectuar obras en el Ensanche.

Se acuerda la colocación provisional de dos arcos voltaicos en vias del Ensanche.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la valoración de una parcela y se confirmó la adjudicación de la misma a D. José Miró Valls.

Se acordó gratificar con 300 pesetas a D.^a Maria Tur profesora de la escuela del Vivero.

Se aprobaron varias cuentas importantes 7828'81 pesetas.

Se nombró a D. Bernardo Obrador y a D. José Forteza Rey como vocales de la Junta de rectificación de las listas de Jurado sen los Juzgados de la Catedral y Lonja.

Se adjudicó definitivamente la subasta de alumbrado por petroleo a D. Onofre Garau.

Se autorizó a D. Miguel Ferrer para instalar un motor a gas en su litografía calle Riera n.^o 11.

Se acuerda una alta en el padrón de vecinos.

Se concedió permiso para la construcción de una capilla en la vía de la Paz del Ensanche del Cementerio.

Se concedieron varios permisos para obras a particulares.

Se aprobó el justiprecio de una parcela de la calle del Obispo.

Se acordó la inmediata reparación de un muro de sosten en la cuesta de se Donarda.

Se aprueban los padrones del impuesto «Casinos y Circulos de recreo, Carruages de lujo y carretones que no son de lujo».

Se acordó que las obras en la Casa Crianza sean satisfechas con cargo al capítulo 6.^o artículo 1.^o

Se autorizó la sustitución en valores públicos de la fianza constituida en garantía de las obras Escuela graduada.

Se acordó prorrogar hasta 31 Enero la contrata del arbitrio Plaza Mayor.

Se aprobó el pliego de condiciones para adjudicar en pública subasta la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios en el Matadero.

Se acordó el arriendo de las casas matas.

Se aprobó la distribución de fondos para atenciones del Ensanche en el presente mes.

Se acordó reservar, al interin se construyen otras, dos sepulturas, para Concejales ó Hijos Ilustres.

Se acordó que todos los permisos solicitados para obras durante este año se liquiden por la tarifa vieja.

Se autorizó a la Alcaldía para recibir provisionalmente los nichos construidos, pendientes de recepción.

Sesión del día 31 continuación de la anterior.—Se aprobaron varias cuentas importantes 17.248'90 pesetas.

Sesión celebrada por la Junta Municipal en los días 3 y 6 de Diciembre.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó con algunas alteraciones el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1911 importante en cuanto a ingresos a 1.541.963'91 pesetas é igual cantidad en los gastos.

Se aprobó el presupuesto especial de Ensanche para dicho año 1911.

Palma 30 de Enero de 1911.—El Alcalde, Luis Alemany.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fabregues.

Núm. 2848

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero del año 1911.

Sesión del día 2.—Se levantó la sesión enseñal de luto por fallecimiento del Concejal D. Antonio Rebaso Roig.

Sesión del día 9.—Se acordó la recepción provisional de las obras de desmonte y afirmado de las calles de Gaasp y Malbertí del caserío del Coll d'en Rabasa.

Se aprobó la cuenta presentada por don Salvador Noguera por tres caballos para

el servicio de la Guardia municipal montada, importante cuatro mil pesetas.

Se conceden varios permisos para obras á particulares.

Se acordó no acceder á lo solicitado por D. José Terraza Catalá.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Bartolomé Catalá ó sea construir una alcantarilla que partiendo de su casa propiedad y pasando por el subsuelo de las calles de Borguñy Soler y Fábrica vaya á desaguar en la construida en esta última calle, mediante ciertas condiciones.

Se acordó contribuir con cien pesetas á los gastos que ha de ocasionar el reconocimiento é informe relativo á la construcción de una carretera desde la Punta de Establimentes á Andraitx, por Puigpuñent, Galilea y Capdellá.

Se acordó conceder á D. José Juaneda Nadal el beneficio de percibir los derechos de todos los permisos que en solicitud de obras é instalación de motores se hayan solicitado hasta el 31 de Diciembre último.

Se acordó continuar las obras suspendidas para la construcción de la colectora municipal de aguas y continuar dicha alcantarilla desde frente la calle de San Felio, en la Plaza de la Constitución hasta la entrada de la calle de la Unión, frente al casino Las Minas.

Se autorizó á D. Guillermo Reinés en nombre de la Cámara de Comercio para reponer á su primitivo estado, el muro de cerca del jardín de la Lonja, con sugestión á cierta condición.

Se acordó convocar segunda subasta para la recaudación y aprovechamiento del Arbitrio sobre «Licencias para construcciones y emplazamiento de motores», por haber quedado desierta la primera, el día que la Alcaldía señale bajo el mismo tipo y condiciones fijadas en la anterior, y que durante el plazo que transcurra hasta la adjudicación y remate del antedicho servicio se verifique por administración reservando el producto al adjudicatario.

Se acordó adjudicar definitivamente, por no haberse presentado reclamación alguna en plazo legal á D. Bartolomé Pizá la subasta de Cerería; á D. Jaime Llabrés la de Perros que circulan por la vía pública; á D. José Tous la de impresos; á D. Antonio Coll la de carruajes, y á don Jaime Sastre la de anuncios en los mingitorios.

Se acordó subastar los artículos para la mantención de los caballos de la Guardia Municipal para durante lo que resta del año actual.

Se aprobó declarar la vacante de archivero municipal por resultar incompatible con el de Secretario y en su consecuencia se nombró para el cargo de archivero municipal á D. Salvador Ros Ramonell quien lo tenía solicitado.

Se acordó satisfacer el gasto de la instalación, que se calcula en unas sesenta pesetas y el fluido que se consuma en los meses de invierno al objeto de que el Sr. Zalama Monje maestro de la escuela pública de niñas de los Hostaletes pueda dar clase nocturna gratuita á varios jóvenes.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer atenciones de este Ayuntamiento en el corriente mes.

Se acordó conceder permiso á los herederos de D. Vicente Juan Ribas para cambiar el motor de gas pobre que tienen instalado en su fábrica calle de la Herrería n.º 46 por otro del sistema y fuerza de cincuenta caballos.

Se acordó elevar una instancia al señor Presidente del Consejo en súplica de que se cambie el sitio de emplazamiento del edificio destinado á Hospital militar y recomendarla á los Sres. Senadores y Diputados por esta Isla.

Se acordó conceder varios permisos para obras particulares.

Se aprueba un certificado á buena cuenta por los trabajos realizados por el contratista D. Pedro P. Planis en las obras de urbanización, con motivo del Baluarte de San Antonio y cortina adyacente.

Se acordó desistirse del recurso contencioso administrativo entablado varias Resoluciones.

Se aprueba la lista de los compromisa-

rios para elección de Senadores formada con arreglo á las disposiciones vigentes.

Se acuerda se arrienda á D. Sebastián Sabater local en una cochera de su pertenencia por la cantidad veinte pesetas mensuales con objeto de guardar los carros, barrenderos mecánicos etc.

Se acordó que en lo sucesivo cuando el Ayuntamiento experimente la desgracia del fallecimiento de alguno de los señores que lo forman se asista en Corporación á los actos de entierro y funeral.

Se acordó celebrar las funciones religiosas como es costumbre todos los años. Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que se impriman los discursos pronunciados por los Sres. D. Pedro Bonet de los Herreros y á Juan Alcover con motivo de la proclamación de hijos ilustres de esta ciudad de los señores S. A. R. é I. el Archiduque de Austria y D. Pedro de Alcántara Peña.

Se acordó también la impresión de la oración sagrada pronunciada por el M. I. Sr. D. José Miralles el día del Aniversario de la Conquista, en la Catedral.

Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Rector de Santa Cruz, don Juan Pajol Sabater.

Se acordó una rebaja en la liquidación practicada por el negociado de obras, con motivo de una reclamación presentada por el contratista sobre licencias para construcciones reclamando la cantidad de ochenta y siete pesetas.

Se concedió permiso á D. Jaime Quatglas Rosselló para instalar un motor eléctrico á la casa de su propiedad sita en el Terreno, calle de Santa Rita n.º 11, con destino á la elevación de aguas.

Se autoriza á D. Jerónimo Llull para convertir en horno de vidriería el de Alfarrería que tiene emplazado en el edificio de su propiedad calle de la Barrera número 138 on Españolet.

Se aprueban varios traspasos de sepulturas en el Cementerio de esta ciudad.

Se anuló la subasta celebrada el día 18 de Octubre último para la construcción de sepulturas y otras obras y se acuerda que se celebre de nuevo bajo el mismo tipo y condiciones que rigieron en la que se ha anulado.

Se autorizó á D. Gregorio Salvá para construir un salva cupetas de una porción de terreno de pertenencias del predio S' Araujasa.

Se aprobó el acta de recepción definitiva por el contratista D. Juan Garau Sastre, para la construcción del trozo de alcantarilla, colectora principal, en la calle de la Marina y parte de la plaza de la Constitución.

Se acuerda que mediante subasta se verifiquen las obras para la construcción de un paso empedrado frente al Teatro Lírico, arreglo del afirmado de porción de la plaza de la Libertad y calle del Conquistador que sea menester para reformar la acera próxima al jardín de la Glorieta y construcción de tres pasos adoquinados en la calle de Zanoguera, frente á las de Campo Santo, Capuchinos y Diputación.

Se acuerda que el arquitecto municipal forme la oportuna valoración de la parcela sobrante del área ocupada por el viejo Matadero declarada inedificable y se notifique esta valoración á D. Andrés Jaime Nadal y si éste la acepta se acceda al derecho de tanteo que tiene solicitado.

Se aprueba una relación de reparaciones y mejoras que deben efectuarse en la vía pública.

Se aprueba la reparación de varios enseres con destino á obras municipales, destinados en el Almacén del Ayuntamiento.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda por el cual se manifiesta que existe crédito para el gasto de dos mil pesetas destinado á continuar el pozo del Matadero.

Se acuerda la devolución de la fianza que D. José Cortés Aguiló constituyó en garantía de la contrata Arbitrio sobre «Ocupación de la vía pública».

Se acordó adjudicar definitivamente el

remate del arbitrio establecido en las afueras de la Puerta de San Antonio á D. Bartolomé Pizá Cañellas para durante el año 1911 por la cantidad de 2.100 pesetas.

Se aprobó el admitir á D. Jaime Llabrés la fianza que tenía constituida en garantía del contrato arbitrio sobre perros del año anterior para pago total de la cantidad que viene obligado á satisfacer.

Se nombró á D. Jerónimo Navarrete Vaquer tambor de la banda Municipal.

Se aprobó el estado hecho por la Alcaldía de la repartición de los contribuyentes de este Municipio en catorce secciones para la Junta Municipal.

Se conceden varios permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se acuerda el arreglo del piso de la calle Letra C y que el gasto que se ocasiona sea satisfecho con cargo al capítulo 6.º artículos 8.º y 9.º.

Se acuerda se otorgue á favor de don Martín y D. Miguel Bastard y Vich y don Lorenzo Amengual y Guardiola la correspondiente escritura pública del pago efectuado por cada uno de ellos por la adquisición de las porciones que integra la manzana procedente del derribo del baluarte de Zanoguera y cortina intermedia, continuándose en dicha escritura las cláusulas y requisitos necesarios para que surta sus efectos en el Registro de la propiedad.

Se acordó que el Sr. Alcalde asista, en representación del Ayuntamiento, á la sesión inaugural del Colegio Médico-Farmacéutico.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas importantes 125'50 pesetas.

Se acordó devolver á D. Guillermo Cantallops Mut la fianza que constituyó para garantizar las obras de desmonte y afirmado de la calle del Arado del suburbio del Piá de San Jordi.

Se aprobaron definitivamente las obras para el tendido de una tubería de hierro en la calle de la Virgea de Lluch y colocación de arquetas, realizadas por el contratista D. Juan Garau Sastre.

Se aprobó el justiprecio de unas parcelas de avance y retroceso que con motivo de la rectificación y ensanche de las calles de Ballester y del Socorro afectan á la casa núms. 69 al 75 angular con dichas vías.

Se acordó contratar á destajo la construcción de las obras para un trozo de alcantarilla en la calle de la Merced.

Se acordó que por el Arquitecto se proceda á la formación del proyecto de urbanización de un trozo de la vía señalada con la letra Z del plano de Ensanche.

Se acordó revalidar la cuenta importe de la confección de mil copias litográficas del plano de ensanche de esta ciudad que asciende á 4.500 pesetas.

Se acuerda la adquisición de material para la Sección técnica del Ensanche.

Se acordó haber visto con sentimiento el fallecimiento de D. Antonio Ribas y Oliver, profesor de la Academia provincial de Bellas Artes.

Se acuerda ceder doce metros de tubería de plomo al empresario de coches fúnebres, para el arreglo del servicio de aguas de las cocheras.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de treinta y siete mayores contribuyentes para que asociados con los Sres. Concejales formen la Junta Municipal, durante el presente año.

Se aprueba un dictamen referente á la colocación de varios faroles del alumbrado público y cambio de sitio de otros.

Se aprueba la distribución de la cantidad consignada durante el presente año para Caminos Vecinales.

Se acuerda dar las gracias al Vice-consul de México, por el donativo de docientos pesos que en nombre de aquella nación ha entregado con destino á los pobres de esta ciudad.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las que importan 1266'78 pesetas.

Se acordó la adquisición de varias apa-

ratos de cirugía para la Prisión preventiva de esta ciudad.

Se acordó la devolución de varios depósitos á distintos licitadores que concurren á la subasta para construcción de nichos y otras obras en el Cementerio.

Se acordó la adquisición de una estantería para el negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Se acordó dar de alta en el padrón de esta capital, á varios que han fijado su residencia en la misma.

Se acordó proceder al desmonte y arreglo del afirmado del sitio que ocupaba el oratorio de S. Antonio de Pádua.

Se acordó el traspaso de la subasta para el suministro de efectos de cerería.

Se acuerda que provisionalmente tenga su punto de parada en la P. del Olivar, el carruaje de alquiler del Sr. Gamundi.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda referente á la continuación de la alcantarilla del Borne hasta la calle de la Unión.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que se manifiesta que existe crédito para varias obras propuestas por la Comisión de Obras.

Se acuerda satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos instalación aparatos gas para alumbrado escuela nocturna en el caserío de los Hostaletes.

Se adjudica definitivamente á favor de D. José Cortés Aguiló la subasta arbitrio P. Mayor.

Se acuerda dar de baja en el padrón del impuesto de carruajes de lujo, á varios dueños de éstos.

Se acuerda el aumento de alquiler del local que ocupa la escuela de niñas de Génova.

Se aprueba un certificado á buena cuenta á favor del contratista de las obras de la Escuela Graduada.

Se aprueba la distribución de fondos presentado por la Comisión de Ensanche.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento desde julio á diciembre último.

Se conceden dos pagas de toca á la familia del Guardia municipal Sr. Gonzalez.

Palma 31 de Julio de 1911.—El Alcalde, Luis Alemañy.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fabregues.

Núm. 2530

ALCALDIA DE POLLENSA

Con motivo de las elecciones que han de tener lugar el día doce del próximo mes de Noviembre, este Ayuntamiento acordó que la feria de esta villa que debia celebrarse el expresado día, sea trasladada en el presente año al tercer domingo ó sea al día 19 del propio mes.

Pollensa 29 Octubre 1911.—El Alcalde, Jaime J. Martorell.

Núm. 2543

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día 24 del actual para dar en arriendo los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública para durante el año 1912; esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 27 del actual, acordó señalar el día 28 de Noviembre próximo á las diez para verificar la segunda subasta de los indicados derechos.

El acto tendrá lugar en la Sala de actos públicos de la Corporación municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde y del Concejal designado por el Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que regula esta subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo que se fija para la subasta es de tres mil docientos cincuenta pesetas y ninguna proposición inferior á esta cantidad será admitida.

La subasta se verificará con sugestión estricta á las prescripciones del artículo 27 de la Instrucción de 24 Enero de 1905.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, será de ciento sesenta y dos pesetas noventa céntimos, y la definitiva que habrá de depositar el rematante de trescientas veinte y cinco pesetas.

El precio por el cual se adjudique definitivamente este contrato lo ingresará el

rematante en la Depositaria de este Ayuntamiento por trimestre anticipados que vencerán cada día cinco de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre. Los poderes podrán ser indistintamente bastantesados por cualquier Abogado domiciliado en este partido judicial. Solier 31 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Pedro J. Mora.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Modelo de proposición
Don N. N. y N. vecino de.... según cédula personal que acompaña expedida bajo el n.º.... enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento adjudicará en pública subasta el arriendo de los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la vía pública en general ofrezco al Ayuntamiento por el citado arrendamiento la cantidad de.... pesetas.... centimos (en letra).
Fecha (en letra) y firma del proponente.

Núm. 2542
AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS
Confecionada la matrícula industrial de este término para el próximo año de 1912, se hallará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.
Sansellas 28 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Sebastian Ramis.—El Secretario, Cristobal Siré.

Núm. 2546
AYUNTAMIENTO DE INCA
Formado el padrón de coches de lujo de este término municipal para el próximo año de 1912, se anuncia por el presente que permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde el siguiente a la inserción del presente en el B. O. a efectos de reclamación.
Inca 1.º de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Llabrés.—El Secretario, José Siquier.

Formada la matrícula industrial y de comercio para el próximo año de mil novecientos doce se anuncia su exposición al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el B. O. para que los interesados puedan presentar sus reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.
Inca 1.º de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Llabrés.—El Secretario, José Siquier.

Confecionado el padrón de cédulas personales para el año de 1912, se expone al público por término de ocho días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el B. O. para que los interesados puedan presentar sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo marcado.
Inca 1.º de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Llabrés.—El Secretario, José Siquier.

Formado el padrón de casinos y círculos de recreo de esta villa para el próximo año de 1912 queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.
Inca 1.º de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Llabrés.—El Secretario, José Siquier.

Núm. 2549
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA
Formalizado el padrón de automóviles, carrozajes de lujo y caballerías de esta villa para el año de 1912, se hace saber que permanecerá expuesto al público por plazo de diez días a efectos de reclamación, los cuales contarán desde el siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia.
La Puebla 2 Noviembre 1911.—El Alcalde, Juan Benaasr.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Num. 2550
AYUNTAMIENTO DE BINISALEM
Formalizado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1912, y fijado por la Corporación en sesión de ayer, queda expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de reclamación, cuyo plazo empezará a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia.
Binisalem 2 Noviembre de 1911.—El Alcalde, Francisco Nicolau.—Bernardo Ribas, Secretario.

Núm. 2552
D. Luis Rosselló Sendra, Abogado, Juez municipal del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma capital de las Baleares.

Mediante el presente edicto hago saber: que en el expediente juicio verbal seguido por ante este Juzgado municipal del distrito de la Catedral, a nombre de la razón social Castell y Argelés de esta ciudad contra D.ª Barbara Oliver Geisbert, mayor de edad, y de este vecindario en reclamación de pago de cantidad queda acordado sacar a pública subasta y por término de cuatro días los objetos siguientes embargados en dicho expediente.

	Pesetas
Una escopeta de dos cañones marca La Fouché justipreciada en	35'00
Una cómoda madera barnizada en.	10'00
Una mesa madera blanca en.	3'00
Un cofre vulgo baul en.	7'00
Un espejo de años dos palmas y medio en cuadro marco caoba en.	5'00
Un reloj despertador en.	2'00
Una docena de cuadros de varias clases en.	6'00
Una mesa comedor madera americana en.	5'00
Seis sillas en.	5'00
Sumen estas partidas.	81'00

Queda señalado para la subasta de los géneros que preceden el día catorce del próximo Noviembre a las doce en la sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta se verificará bajo las condiciones siguientes.

Primera. Será preferido el postor que hiciera proposiciones por todo lo embargado de una sola vez y en un solo lote.
Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del precio de la tasación.
Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Cuarta. Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del rematante.
Palma treinta y uno Octubre de mil novecientos once.—Luis Rosselló.—Baltazar Marqués.

Núm. 2547
REQUISITORIAS
Riera Serra Juan, hijo de José y María, natural de Villa-Carlos (Baleares), de estado soltero, de oficio pescador, de 25 años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, boca regular, tiene un corte en la cabeza, domiciliado últimamente en Villa-Carlos (Baleares), procesado por el delito de tercera deserción. Comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, Capitán don Eusebio Fernandez, residente en Mahón, calle de Prieto y Caules n.º 18.
Mahón 23 Octubre de 1911.—El Capitán Juez instructor, Eusebio Fernandez.

Núm. 2551
SINDICATO DE RIEGOS de la Huerta de Palma
A tenor de las disposiciones vigentes y a efectos de reclamación, queda expuesto al público desde esta fecha por quince días el censo electoral de la Comunidad en la Oficina de la misma, calle de San Roque, núm. 11.
Palma 1 de Noviembre de 1911.—El Director, Gregorio Vicens.

Núm. 2541
COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES
ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Septiembre del año 1911.

CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo.	N.º de jonar- les, de uni- dades, de ma- terial y de trasportes	PRECIO — Pesetas.	IMPORTE — Pesetas
Casa de Misericordia				
Materiales facilitados para las obras que ejecuta el maestro albañil de la Casa juntamente con los aislados.				
Yeso.	Hectólitro	7'20	1'45	10'44
Cal viva.	Quintal métrico	8'20	1'72	5'50
Cemento del país.	Idem	8'00	1'68	18'04
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	0'888	3'18	1'06
Sillares «marés del Coll d'en Rebassa».	Idem	3'168	8'16	25'85
Losetas «marés de Llivanya».	Metro cuadrado	3'52	0'80	2'02
Azulejos blancos, de Valencia.	Idem	0'24	3'90	0'94
Suma.				58'85
Hospital				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	88'00	3'00	114'00
Peón id. aventajado.	Idem	5'00	2'50	12'50
Id. id. de mano, de 1.ª	Idem	45'00	2'25	101'25
Yeso.	Hectólitro	6'80	1'45	9'86
Cal viva.	Quintal métrico	4'80	1'72	8'26
Cemento del país.	Idem	11'60	1'68	18'91
Id. Portland.	Idem	0'10	10'00	1'00
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	1'00	3'18	3'18
Sillares «marés del Coll d'en Rebassa».	Idem	0'888	8'16	2'72
Piedra machacada.	Idem	1'00	2'75	2'75
Azulejos blancos, de Valencia.	Metro cuadrado	4'08	3'90	15'91
Baldosas de cemento, del país.	Idem	12'00	1'25	15'00
Color blanco.	Kilógramo	1'500	1'60	2'40
Aceite de linaza.	Idem	0'500	1'95	0'97
Sifón de hierro colado.	Uno	1'00	6'25	6'25
Suma.				814'96
Iglesia del Hospital				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	36'00	3'00	108'00
Peón id. aventajado.	Idem	19'00	2'50	47'50
Id. id. de mano, de 1.ª	Idem	36'00	2'25	81'00
Yeso.	Hectólitro	3'20	1'45	4'64
Cemento del país.	Quintal métrico	12'00	1'68	19'56
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	1'00	3'18	3'18
Baldosas de barro cocido, de 0'20	Metro cuadrado	5'47	1'06	5'80
Macilla.	Kilógramo	2'500	0'62	1'55
Color de plomo.	Idem	3'00	1'25	3'75
Aceite de linaza.	Idem	1'00	1'95	1'95
Pincel.	Uno	1'00	1'00	1'00
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	4'00	0'60	2'40
Suma.				230'33
Inclusa				
Oficial albañil, de 2.ª	Jornal	28'00	3'00	69'00
Peón id. aventajado.	Idem	22'00	2'50	55'00
Peón id. de mano, de 2.ª	Idem	20'00	2'10	42'00
Trasporte de carro.	Idem	1'00	6'00	6'00
Yeso.	Hectólitro	4'00	1'45	5'80
Cal viva.	Quintal métrico	3'20	1'72	5'50
Cemento del país.	Idem	10'00	1'68	16'80
Arena de Mar.	Metro cúbico	1'00	3'18	3'18
Escobillas.	Docena	0'50	0'90	0'45
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	1'388	0'60	0'80
Suma.				204'08
Cárcel de Audiencia				
Oficial cantero.	Jornal	4'00	3'25	13'00
Id. albañil de 1.ª	Idem	6'00	3'25	19'50
Id. id. de 2.ª	Idem	52'00	3'00	156'00
Peón id. de mano, de 2.ª	Idem	68'00	2'10	142'80
Yeso.	Hectólitro	0'80	1'45	1'16
Cemento del país.	Quintal métrico	68'00	1'68	110'84
Grava de la Riera.	Metro cúbico	0'500	5'80	2'65
Arena del «Carnatge».	Idem	7'00	3'18	22'26
Sillares «marés del Coll d'en Rebassa».	Idem	0'888	8'16	2'72
Piedra machacada.	Idem	20'00	2'75	55'00
Id. caliza para empedrados.	Metro cuadrado	2'45	1'48	3'51
Tubos de barro cocido, de 0'20.	Uno	25'00	0'50	12'50
Id. id. de 0'10.	Idem	30'00	0'10	3'00
Expuertas.	Idem	4'00	0'45	1'80
Escobas.	Idem	4'00	0'15	0'60
Trasportes de escombros.	Metro cúbico	16'667	0'60	10'00
Suma.				557'34
Total.				1.415'61

Palma 30 de Octubre de 1911.—El Vicepresidente, Juan Massanet Verd.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Depositaria de fondos municipales de Selva

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	4598'73
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5255'76
Cargo	9854'49
Data por pagos verificados en igual trimestre	5643'03
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4211'46

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	960'42	172'60	1133'02
2 Montes.	3244'55		3244'55
3 Impuestos.	687'24	343'62	1030'86
4 Beneficencia.	57'75	19'25	77'00
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	189'10		189'10
8 Resultas.	8049'98		8049'98
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1162'03	4719'67	5881'70
10 Reintegros.		0'62	0'62
Cargo pesetas.	14351'07	5255'76	19606'83
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2345'66	1978'93	4324'59
2 Policía de seguridad.	266'18		266'18
3 Policía urbana y rural.	215'98	153'31	369'29
4 Instrucción pública.	150'00		150'00
5 Beneficencia.	10'00	698'21	708'21
6 Obras públicas.	454'78	435'35	890'13
7 Corrección pública.	251'55		251'55
8 Montes.	1264'10		1264'10
9 Cargas.	4794'09	2209'11	7003'20
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		168'12	168'12
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	9752'34	5643'03	15395'37

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Selva a 1.º de Octubre de 1911.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Rotger.

Depositaria de fondos municipales de Ferrerías

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	5910'87
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3319'23
Cargo	9230'10
Data por pagos verificados en igual trimestre	4344'88
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4835'22

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	891'94	91'00	982'94
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	1293'09		1293'09
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3725'84	3228'23	6954'07
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	5910'87	3319'23	9230'10
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.		1968'81	1968'81
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.		241'92	241'92
4 Instrucción pública.		84'03	84'03
5 Beneficencia.		775'04	775'04
6 Obras públicas.		116'30	116'30
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.		1158'78	1158'78
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.		4344'88	4344'88

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la depositaria. En Ferrerías a 30 Septiembre 1911.—El Depositario, José Enrich.—Conforme.—El Secretario-Contador, Luis Florit.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Gornés.

Depositaria de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	816'51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	9749'85
Cargo	10566'36
Data por pagos verificados en igual trimestre	9530'64
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1035'72

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	6031'66		6031'66
2 Montes.			
3 Impuestos.	4983'50	2868'01	7851'51
4 Beneficencia.	0'90		0'90
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	67'60		67'60
8 Resultas.	2002'69		2002'69
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3656'19	6881'84	15538'03
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	16742'54	9749'85	26492'39
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3678'25	695'26	4373'51
2 Policía de seguridad.	758'76	03'50	762'26
3 Policía urbana y rural.	2807'01	427'02	3234'03
4 Instrucción pública.	573'75	31'25	605'00
5 Beneficencia.	245'00	41'00	286'00
6 Obras públicas.	2591'33	907'29	3498'62
7 Corrección pública.	309'55		309'55
8 Montes.			
9 Cargas.	4677'43	7053'47	11730'90
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	284'95	371'85	656'80
12 Resultas.			
13 Devoluciones.			
Data pesetas.	15926'03	9530'64	25456'67

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En La Puebla a 30 Septiembre 1911.—El Depositario, Antonio Serra.—Conforme.—El Secretario Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Serra.

Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del tercer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario.

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1917'16
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	13555'19
Cargo	15272'35
Data por pagos verificados en igual trimestre	14010'89
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1261'46

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	333'94	57'80	391'74
2 Montes.			
3 Impuestos.	4549'60	2681'71	7231'31
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	129'39		129'39
8 Resultas.	1820'18		1820'18
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	20996'44	10615'68	31612'12
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	27829'55	13355'19	41184'74
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4964'17	2636'70	7600'87
2 Policía de seguridad.	2106'17	1101'75	3207'92
3 Policía urbana y rural.	2696'40	521'48	3217'88
4 Instrucción pública.	1126'25	721'25	1847'50
5 Beneficencia.	1106'87	280'00	1386'87
6 Obras públicas.	4157'50	2091'93	6249'43
7 Corrección pública.	1'00		1'00
8 Montes.			
9 Cargas.	9637'28	6353'28	15990'56
10 Obras de nueva construcción.	15'00	270'00	285'00
11 Imprevistos.	101'75	34'50	136'25
12 Resultas.			
Data pesetas.	25912'39	14010'89	39923'28

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx a 1.º Julio 1911.—El Depositario, Juan Barceló.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Caldentey.